



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 486 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 14 MAY 2026

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Oficio N° 300-2026-GRJ/DREJ/UGEL-REM/DIR, de fecha 13 de mayo de 2026, remitido por el Dr. Saul Wilson Ingaroca Huaman, Director de la Unidad de Gestion Educativa Local Rio Ene Mantaro. La Resolución Directoral Administrativa N° 2080-2025-GR-JUNIN/ORAF de fecha 30 de setiembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;



ORAF	
DOC. N°	10544217
EXP. N°	7136507



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 300-2026-GRJ/DREJ/UGEL-REM/DIR, de fecha 13 de mayo de 2026, remitido por el Dr. Saul Wilson Ingaroca Huaman, Director de la Unidad de Gestion Educativa Local Rio Ene Mantaro, mediante el cual solicita modificatoria de datos del registro de RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 1742 GOB.REGION JUNIN – EDUCACION RIO ENE MANTARO, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1742			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	74044231	SIMBRON QUISPE ELBERT DAVE	RESPONSABLE DE LOGISTICA
RESPONSABLE 2	43640515	JHON MANCCO CASTILLO	ESPECIALISTA EN PLANILLAS
RESPONSABLE 3	73627873	ALIAGA REYES BENJAMIN MARCOS	ESPECIALISTA FINANZAS 1

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 2080-2025-GR-JUNIN/ORAF de fecha 30 de setiembre de 2025 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la UNIDAD EJECUTORA N° 1742 GOB.REGION JUNIN – EDUCACION RIO ENE MANTARO.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 2080-2025-GR-JUNIN/ORAF de fecha 30 de setiembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 1742 GOB.REGION JUNIN – EDUCACION RIO ENE MANTARO, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1742			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	74044231	SIMBRON QUISPE ELBERT DAVE	RESPONSABLE DE LOGISTICA





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLE 2	43640515	JHON MANCCO CASTILLO	ESPECIALISTA EN PLANILLAS
RESPONSABLE 3	73627873	ALIAGA REYES BENJAMIN MARCOS	ESPECIALISTA FINANZAS 1

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la **UNIDAD EJECUTORA N° 1742 GOB.REGION JUNIN – EDUCACION RIO ENE MANTARO**, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 14 MAY 2026

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)